

ANUNCIO

Resolución de reclamaciones, puntuación final y propuesta de contratación de Monitor de Tiempo Libre, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en el proceso selectivo convocado al efecto, en el proceso de estabilización de empleo temporal prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, Expediente 174/2022.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2024, una vez finalizado el plazo de alegaciones a las puntuaciones inicialmente asignadas a los aspirantes, adoptó los siguientes acuerdos, por unanimidad de sus miembros, en relación a la resolución de alegaciones, puntuación final y propuesta de contratación:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

No existiendo alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones efectuadas en la sesión de fecha 20 de agosto de 2024, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones asignadas en dicha reunión, siendo las puntuaciones totales, las siguientes:

- Dña. Gema Sainz de la Maza Llano: 89 puntos.
- Dña. Angela Crespo Ruiloba: 36 puntos.
- Dña. María Fernández Martínez: 32 puntos.
- Dña. Yadira Rodríguez Suarez: 25 puntos.
- Dña. Milagros Oramos Delgado: 17,4 puntos.
- D. Mario Pisano Martín: 10 puntos.

En consecuencia con lo anterior, el Tribunal calificador, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar a la Alcaldía, la propuesta en los siguientes términos:

1º.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, para la plaza de **MONITOR DE TIEMPO LIBRE**, a favor de la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación del concurso **DÑA. GEMA SAINZ DE LA MAZA LLANO**.

A tales efectos, y con carácter previo a la contratación, que se requiera a dicha aspirante para aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones, en un plazo máximo de 20 días naturales, con expresa indicación de que en caso de que no se aporte en dicho plazo, sin causa justificada, decaerá en todos los derechos al contrato.

2.- De conformidad con la Base 11 de las que regulan el proceso selectivo, se efectúa propuesta de **LISTA DE RESERVA** a efectos de renuncia de la aspirante propuesta para la contratación y por orden de puntuación, a los siguientes aspirantes:

- 1º.- Dña. Angela Crespo Ruiloba.
- 2º.- Dña. María Fernández Martínez.
- 3º.- Dña. Yadira Rodríguez Suarez.



4º.- Dña. Milagros Oramos Delgado.

5º.- D. Mario Pisano Martín.

SE REQUIERE a la aspirante propuesta para la contratación **Dña Gema Sáinz de la Maza Llano**, para que en el plazo de **VEINTE DIAS NATURALES** contados a partir del siguiente al de la publicación de del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, **presente los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera.**

Todo ello, en los términos que se indican en la Base Décima de la convocatoria del presente proceso selectivo, a la que se efectúa la correspondiente remisión y se da por reproducida.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, a los efectos oportunos.

Beranga, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

